

INGLÉS 4º ESO

2. 1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación se realizará de forma continuada, siendo muy importante el seguimiento diario del alumno por parte del profesor. En la nota de cada evaluación se contemplará:

- **El 50%** de la nota final de cada evaluación corresponderá a la nota de Use of English.
- **El 40 %** de la nota se obtendrá con los registros tomados por el profesor (tareas, ejercicios, cuartillas...) para calificar las diferentes destrezas:
 - a) Expresión escrita: WRITING
 - b) Expresión oral: SPEAKING
 - c) Comprensión escrita: READING
 - d) Comprensión oral: LISTENING

Para poder hacer media, **el alumno deberá sacar un 4 como mínimo en ambas partes.**

- **El 10%** restante corresponderá al interés y esfuerzo: realización de deberes y trabajos en tiempo y presentación correcta, participación en debates y actividades de clase y uso de la lengua extranjera para comunicarse con el profesor y compañeros.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

Aquellos casos en los que los alumnos no puedan ser evaluados de forma ordinaria serán atendidos por el Departamento teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Etapa.

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

1ª EVALUACIÓN	Units 1-4
2ª EVALUACIÓN	Units 5-8
3ª EVALUACIÓN	Units 9-12

1.2 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

La evaluación será continua y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el departamento.

Para obtener la calificación final de curso, si la nota es ascendente, se pondrá la de la tercera evaluación. Si la nota es descendente, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspenso, nunca será una nota inferior a cinco.

No habrá exámenes de recuperación. Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente. La nota de la recuperación que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la evaluación recuperada y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspenso.

Si algún alumno falta al último examen de la evaluación en el boletín aparecerá NC y obtendrá su nota al hacer el primer examen de la evaluación siguiente, que para él será su examen de evaluación anterior. Si falta a algún control de la evaluación se le calificará teniendo en cuenta la nota del último examen de la evaluación.

El alumno que no haya superado los objetivos de la asignatura a lo largo del curso, podrá recuperar con un examen global de la asignatura en una convocatoria final a mediados de junio.

El examen será preparado por el departamento didáctico.

1.3 RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

El Departamento establecerá dos convocatorias a lo largo del curso para los exámenes de recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores. (ver fechas en la Agenda Escolar). Los alumnos que en 2º de ESO consigan los objetivos del curso, recuperarán la asignatura de inglés de 1º de ESO si la tuvieran pendiente.

El Departamento hará un seguimiento de los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores con el fin de facilitar la consecución de los objetivos.

1.4 RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas finales a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (final: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

2 PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN ESO

Título de Graduado en ESO

1. Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la Evaluación Final de ESO, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2. Obtendrán el título de ESO los alumnos que hayan obtenido bien evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa, o bien negativa en un máximo de dos materias siempre que no sean simultáneamente Lengua Española y Literatura, y Matemáticas.